



ASOCIACION ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES

oooooooo

J U L I O 1 . 9 8 5

BOLETIN INFORMATIVO

NOTICIAS NOTICIAS NOTICIAS NOTICIAS

Don Manuel Fernández Avello, Cronista Oficial de la Ciudad de OVIEDO, ha enviado a la Secretaría de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES una carta cuyo texto es el siguiente:

"OVIEDO, 17 de julio de 1.985.

Señor don Jerónimo Jiménez Martínez. LOGROÑO.

Mi querido amigo: Escribo con esta misma fecha a don José Valverde Madrid, contándole mis penas.....

El señor Alcalde se halla en la mejor disposición, pero la premura del tiempo, mi retraso en contestar a sus requerimientos y circunstancias de muy especial significación aconsejan, imponen, un aplazamiento del Congreso en Oviedo, por-

que en este momento todos los esfuerzos se hallan referidos a los actos que próximamente tendrán lugar en Oviedo, con asistencia de los Reyes con motivo de la entrega de los premios "Príncipe de Asturias".

Por otra parte, el Ayuntamiento dedica una atención económica principal a la edición de los tomos segundo y tercero del Catálogo-Inventario del Ayuntamiento que supone una obra clave para el conocimiento de la vida y milagros de la capital del Principado desde hace siglos.....

Confirmando las noticias que le hice saber por teléfono en el sentido de que para evitar "precipitaciones", lo más sensato es esperar a 1.986, en que, más sosegadamente, se podría celebrar el Congreso en Oviedo, con la dignidad que los Cronistas españoles merecen y Oviedo requiere.

Le reitero mis disculpas. Le tendré informado sobre el particular.

Un afectuoso saludo:

Firmado: Manuel F. Avello".

CONGRESO EN MADRID.-

Como especificaba en el Boletín correspondiente al mes de Junio, el XII CONGRESO NACIONAL de nuestra Asociación tendrá lugar en la capital del Reino los días 24, 25 y 26 del próximo mes de octubre.

Probablemente tendremos sesiones de trabajo en la Sede del Instituto de Estudios de Administración Local; recepción en el Excmo. Ayuntamiento; acto académico en el Instituto de España y presentación, por don José Tarín, CRONISTA OFICIAL DE BARCELONA, de la edición del libro correspondiente a las Jornadas celebradas el pasado año en la citada ciudad de Barcelona.

Estas son, por el momento, las noticias facilitadas por nuestro Presidente don José Valverde, cuya actividad en pro del XII Congreso, ayudado por los Cronistas de Madrid y zona correspondiente, está en plena realización.

Con motivo de la serie televisiva de GOYA, don José Valverde ha publicado en la revista "Villa de Madrid" un interesante artículo titulado "CAYETANA, MUSA DE POETAS Y PINTORES".

o-o

BIBLIOTECA NACIONAL DEL CRONISTA -----

(Continuación)

62.- "La evolución psicológica del Martín Lutero desde la ortodoxia hasta la herejía". Discurso de ingreso en la Sociedad de Médicos Escritores por el Excmo. señor Doctor J.L. Alvarez-Sala Moris, y contes-

tación del Excmo. señor Doctor C. Zurita González-Vidalte.

=====

EL CARNET DEL ASOCIADO oooooooooo

Hasta el momento presente y por haber cumplimentado los datos solicitados por la Secretaría General, ha sido enviado el CARNET acreditativo al señor Cronista don Jerónimo González Yanes, CRONISTA OFICIAL de la Villa de LA MATANZA DE ACENTEJO (TENERIFE).

=====

T E S O R E R I A

Hasta nueva información en que se indicarán las entidades bancarias en las que se pueda efectuar el abono de la cuota anual establecida, MIL PESETAS, ésta puede efectuarse dirigiéndose al nuevo TESORERO de nuestra Asociación:

Don JUAN PEÑALTA CASTRO, Cronista Oficial de BELMEZ (CORDOBA), con domicilio en la calle Toledo, nº 129, 5º E., de CIUDAD REAL. Tlfno. 22.34.22

=====

R E G L A M E N T O (I V)

(Continuación)

Artículo 13º.- No se podrán tratar en la Asamblea General más asuntos que los incluidos en el correspondiente Orden del

día, a no ser que se declaren urgentes por los dos tercios de asistentes a la misma.

Artículo 14º.- Las Asambleas Generales se celebrarán en convocatoria única y los acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo válidos cualquiera que sea el número de miembros asistentes, presentes o representados.

Artículo 15º.- Además de la facultad otorgada a la Junta Rectora para convocar Asamblea General extraordinaria, ésta deberá llevarse a cabo cuando lo solicite por escrito al Presidente de la Junta, un tercio o más del número total de miembros de la Asociación, expresando el objeto de la misma.

La convocatoria se hará en el plazo de quince días, contados desde la fecha de entrada de la petición en el domicilio social, y seguirá la línea prevista en el artículo 10.

Artículo 16º.- La Junta Rectora es el Organó ejecutivo y de administración de la Asociación y se reunirá en el domicilio social de la misma en sesión ordinaria cada tres meses y en los días que la propia Junta determine..

Artículo 17º.- La Junta Rectora podrá

celebrar, además, sesiones extraordinarias previa convocatoria que hará el Presidente de la misma a propia iniciativa o a petición de un tercio de miembros de la Junta.

Artículo 18º.- El Presidente de la Junta Rectora formará el Orden del día de las sesiones de la misma, y lo hará llegar con ocho días de antelación, como mínimo, a los miembros de la Junta.

Artículo 19º.- Los acuerdos de la Junta Rectora se adoptarán por mayoría de votos y adquirirán plenos efectos desde el momento mismo de su adopción, correspondiendo al Presidente su ejecución.

Artículo 20º.- Corresponde a la Junta Rectora, además de la ejecución de los planes de actuación aprobados por la Asamblea General, las siguientes funciones:

A) Preparar el Presupuesto de gastos e ingresos de la Asociación y someterlo a la aprobación de la Asamblea General. (Cont.)

=====

REALIZACION: Jerónimo Jiménez-Martínez.
CRONISTA OFICIAL DE LOGROÑO. Secretaría
General. Periodicidad mensual. BOLETIN
NUMERO 23.

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

=====